



DTCI

202538500558661

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 23 de 2025

Señora

SANDRA DONATONO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500720982 del 21 de mayo del 2025 - Calle 72 con Carrera 28 y Calle 138 entre Carrera 72 y Carrera 74 - Localidad de Barrios Unidos y Localidad de Suba

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, mediante el cual solicita intervención en la vía **“Calle 72 con Carrera 28 y la Calle 138 entre Carrera 72 y Carrera 74”**, amablemente se informa que, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica del IDU - SIGIDU, se pudo establecer que las vías de su interés hacen parte de la Malla Vial Arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; sin embargo, actualmente no se encuentran priorizadas para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, garantizando transparencia y equidad. Las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500558661

Información Pública

Al responder cite este número

intervenciones buscan optimizar la aplicación de los recursos disponibles, elevar el nivel de servicio de las vías, prevenir su deterioro, prolongar su vida útil y mejorar las condiciones de movilidad para peatones, ciclistas, transporte masivo y particular.

En este sentido, y teniendo en cuenta el estado actual de la malla vial y el espacio público, se han identificado intervenciones potenciales que mejorarían dicha infraestructura en la ciudad.

Actualmente, se están realizando los análisis técnicos pertinentes y definiendo las acciones correspondientes. No obstante, le informamos que, de acuerdo con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán considerados dentro del modelo de priorización para su posible preselección en los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en esta vigencia, acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 23-05-2025 07:09:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2